

del día 19 de diciembre de 2003 reducir el capital social por importe de 6.568.737,68 Euros, mediante la amortización de 1.092.968 acciones, pasando el capital social de su cifra actual de 15.025.000 Euros a la cifra de 8.456.262,32 Euros, quedando representado el capital social, en adelante, por 1.407.032 acciones de 6,01 Euros de valor nominal cada una de ellas.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad de oponerse a la reducción de capital social acordada, en los términos regulados por el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Alcalá de Henares, Madrid, 22 de diciembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, don Ignacio Urbistondo Gaytán de Aya-la.—57.678.

POLICEPEF, S. A.

La Junta General Universal de Accionistas, celebrada el 10 de Noviembre de 2003, acordó disolver la sociedad, adoptando los acuerdos complementarios y nombrando Liquidadores.

Que todos los acuerdos fueron adoptados por unanimidad, por la Junta legalmente constituida, aprobando el siguiente Balance de Disolución.

	Euros
Activo:	
Terrenos	210.151,44
Construcciones	154.046,59
Amortizaciones a cuenta de construcciones	- 22.148,31
Deudores	22.237,45
Hacienda Pública retenciones a cuenta	1.202,90
Imposiciones a plazo	588.535,76
Bancos cuentas corrientes	15.810,17
Total activo	969.836,00
Pasivo:	
Capital:	
Capital Ordinario	282.475,69
Reserva legal	35.883,70
Reserva Voluntaria	14.885,26
Hacienda Pública acreedor	33,30
Pérdida y ganancias	536.558,05
Total pasivo	969.836,00

Y para que conste a los efectos legales oportunos. Madrid, 12 de noviembre de 2003.—La Liquidadora, Dña. María Carmen Fassi Díaz.—57.162.

POMPAS FÚNEBRES SANTA ANA, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de «Pompas Fúnebres Santa Ana, Sociedad Anónima», en la Avda. Montserrat, s/n, de Martorell, domicilio social de la compañía, el día 14 de enero a las dieciséis horas treinta minutos en primera convocatoria, y al día siguiente a las diecisiete horas en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación de capital mediante la emisión de nuevas acciones con prima de emisión.
Segundo.—Modificación del artículo 7.º de los Estatutos.

Tercero.—Ruegos y preguntas. Documentación del acuerdo y Aprobación del Acta.

Se hace constar el derecho de todos los accionistas a obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Se hace constar, de la misma forma, el derecho de todos los socios a examinar

en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de estatutos propuesta y el informe sobre la misma, así como la posibilidad de exigir su envío o entrega gratuita.

Martorell, 22 de diciembre de 2003.—El Administrador Único, Jordi Casanovas Archs.—57.550.

PORCELANOSA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de 20 de diciembre de 2003, se convoca a los señores accionistas de «Porcelanosa, Sociedad Anónima», a la Junta General Extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la sociedad, Carretera Nacional Valencia - Barcelona Kilómetro 56,2, Villarreal (12540 - Castellón), el próximo 12 de enero de 2004, a las once horas en primera convocatoria y en el mismo lugar veinticuatro horas después en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de los miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Delegación de facultades para la ejecución, elevación a público e inscripción de los acuerdos sociales adoptados.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Villarreal, a 20 de diciembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Colonques Moreno.—57.596.

PRIMAVERA ETERNA, S. L.

Unipersonal (Sociedad escindida)

TOWNBOSS, S. L. (Sociedad beneficiaria)

SANDS BEACH RESORT, S. L.

Unipersonal (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Se hace público que el socio único de la entidad Primavera Eterna, Sociedad Limitada Unipersonal y la Junta General Universal de Townboss, Sociedad Limitada acordaron el 15 de diciembre de 2003 la escisión total de la primera a favor de la segunda y de una entidad de nueva creación que se denominará Sands Beach Resort, Sociedad Limitada Unipersonal. La escisión se acordó en base al Proyecto depositado en el Registro Mercantil de la Provincia con aprobación del balance de escisión. El tipo de canje, así como el método utilizado en las valoraciones y el procedimiento para el canje de los títulos, se encuentra expresamente recogido en el citado Proyecto. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión total de la sociedad, así como de oponerse a dicha escisión en los términos previstos en el artículo 168 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a partir del último anuncio de escisión total.

Las Palmas de Gran Canaria, 23 de diciembre de 2003.—Los Administradores Mancomunados de Primavera Eterna Sociedad Limitada Unipersonal, don Roger Radim Kachlik y don Radek Smitka.—El Administrador Único de Townboss Sociedad Limitada, don Roger Radim Kachlik.—57.643.

1.ª 24-12-2003

PROMOCIONES BERMAR, S. A.

Por acuerdo de Junta General Extraordinaria de fecha 19 de diciembre de 2003 se acordó la disolución y simultánea liquidación de la sociedad de acuerdo con el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	174.836,70
Deudores	1.145,76
Tesorería	397.881,84
Total Activo	573.864,30
Pasivo:	
Capital	1.242.081,67
Reservas	73.607,36
Resultados ejercicios anteriores	-778.434,30
Pérdidas y Ganancias	36.609,57
Total Pasivo	573.864,30

Barcelona, 19 de diciembre de 2003.—El Liquidador, Luis Pérez González.—57.544.

PROMOCIONES BIRQU, S. L. (Sociedad escindida)

PROMOCIONES Q-BIR, S. L. (Sociedad beneficiaria)

FINCA LOS MESINOS, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión total

La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de «Promociones Birqu, S. L.», del día 22 de diciembre de 2003, acordó la escisión total de «Promociones Birqu, S. L.», siendo beneficiarias de la escisión las sociedades de nueva creación «Promociones Q-Bir, S. L.» y «Finca Los Mesinos, S. L.» Las sociedades beneficiarias se subrogarán en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido, con disolución sin liquidación de la Sociedad «Promociones Birqu, S. L.», sobre la base del proyecto de escisión suscrito por los administradores de la sociedad escindida debidamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión total adoptado y del Balance de escisión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social. Los acreedores de «Promociones Birqu, S. L.» podrán oponerse a la escisión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de escisión, en los términos del artículo 43 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 22 de diciembre de 2003.—Los Administradores Solidarios, don Manuel Quijano Pernia, don Manuel Quijano Acosta y don Emilio José Birndt López.—57.703. 1.ª 24-12-2003

PROMOCIONES RUVE, S. A. (Sociedad absorbente)

ESPLUCALDES, S. L.

VILAFRE CORPORACIÓN, S. L. Sociedades unipersonales (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público

que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las sociedades Promociones Ruve, Sociedad Anónima, Esplucaldes, Sociedad Limitada y Vilafre Corporación, Sociedad Limitada, celebradas en sus respectivos domicilios sociales el día 24 de noviembre de 2003, acordaron por unanimidad, la fusión de las citadas sociedades mediante absorción por parte de Promociones Ruve, Sociedad Anónima de Esplucaldes, Sociedad Limitada y Vilafre Corporación, Sociedad Limitada en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en juntas generales, el balance de fusión de las sociedades, y el derecho de oposición a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 Ley de Sociedades Anónimas, que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 25 de noviembre de 2003.—Los Administradores, José Ruiz Vera y Pedro Ruiz Vera.—56.248. y 3.ª 24-12-2003

PROMOCIONES SATURNO, S. A.

(En liquidación)

La Junta extraordinaria y universal del accionista de la compañía «Promociones Saturno, S. A. en liquidación», celebrada el 22 de diciembre de 2003, ha acordado disolver y liquidar la entidad y ha aprobado el balance final de liquidación que a continuación se transcribe:

Balance final (18/12/2003)

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	12.020.242,08
Fianzas depositadas	16.497,78
Tesorería	51.441,84
Bancos	51.441,84
Total Activo	12.088.181,70
Pasivo:	
Cuentas socios	12.031.463,36
Fianzas recibidas	16.497,78
Deudas HP	40.220,56
IVA	12.377,83
IRPF	1.352,28
IS	26.490,45
Total Pasivo	12.088.181,70

Madrid, a 22 de diciembre de 2003.—El Liquidador, Nicolás Ramos Mengual.—57.627.

PRONUTEC, S.A.

La Junta General Extraordinaria de esta Sociedad celebrada el día 15 de diciembre de 2003, ha acordado reducir el capital en la suma de ciento diecisiete mil doscientos ocho (117.208) euros, mediante la amortización de dos mil seiscientos (2.600) acciones, acciones números 101/1.200 y 5.101/6.600, todos inclusive.

Bilbao, 15 de diciembre de 2003.—El Administrador, José Julio Gómez Barbero.—57.154.

PROYECTOS Y SUMINISTROS INMOBILIARIOS, S. A.

Según acuerdo de la Junta General Universal de socios de la Compañía, en su reunión de 11 de diciembre de 2003, se procede a la disolución y

liquidación simultánea de la sociedad, presentando el siguiente Balance de liquidación:

Balance de Situación de Proyectos y Suministros Inmobiliarios, Sociedad Anónima a 11 de diciembre de 2003

	Euros
Activo:	
Inmovilizado Material	103.589,57
Inversiones Financieras	51.899,69
Tesorería	9.322,78
Total Activo	164.812,04
Pasivo:	
Capital Social	71.121,45
Reserva Voluntaria	92.656,84
Pérdidas y Ganancias	33,75
Total Pasivo	164.812,04

Madrid, 11 de diciembre de 2003.—Isabel Castillejo Castaño (El Liquidador).—57.151.

RECAMBIOS VIZCAYA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca Junta General Ordinaria a celebrar el día 19 de enero de 2004, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, calle Gabriel Celaya, sin número, de Sestao (Vizcaya), con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas sociales y de la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio social de 2002.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión de los administradores.

Tercero.—Aprobación del Acta.

A partir de la convocatoria de la Junta, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, relativos a las cuentas de 2002.

Bilbao, a, 19 de diciembre de 2003.—El Presidente del Consejo, Francisco Javier Zorriquetta Elézcano.—57.695.

REGASIFICACIÓN Y EQUIPOS, S. A.

(Sociedad absorbente)

COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA NATURAL, S. A.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas Generales de Accionistas de las sociedades «Regasificación y Equipos, Sociedad Anónima» y «Comercialización de Gas Natural, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal)», celebradas el día 11 de diciembre de 2003, se aprobó por unanimidad la fusión mediante la absorción de «Comercialización de Gas Natural, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal)», por parte de la sociedad «Regasificación y Equipos, Sociedad Anónima», que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio de la Sociedad Absorbida, en los términos y condiciones del proyecto conjunto de fusión suscrito por los Administradores de dichas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 3 de diciembre de 2003.

Se hace constar, a los efectos oportunos, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener

el texto íntegro de los acuerdos y balances de fusión. Los acreedores de las sociedades indicadas podrán oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, se hace constar a los efectos previstos por el artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas, que como consecuencia de la fusión se ha ampliado el objeto social de «Regasificación y Equipos, Sociedad Anónimas». En tal sentido, el artículo segundo de los estatutos sociales queda redactado como sigue:

«Artículo 2. La sociedad tiene por objeto:

La comercialización de Gas Natural, mediante el acceso a Instalaciones de terceros, adquiriendo gas natural para su venta a los consumidores o a otros comercializadores.

El Alquiler de bienes muebles.

La actividad de Agencia de Transportes.

La realización de obras de Ingeniería de instalaciones, plantas y equipamientos, incluida la dirección de obra.

La fabricación de equipos, aparatos a presión y maquinaria.

La instalación de gas, electricidad, calefacción climatización y ACS, fontanería, aparatos a presión, mando y señalización, así como la conservación y conducción de este tipo de instalaciones.

La gestión y prestación de servicios de conservación de infraestructuras y edificios en lo concerniente a dicha clase de instalaciones.

La adquisición, explotación, enajenación y arrendamiento de bienes inmuebles.

La participación directa o indirecta, bajo cualquier forma jurídica, en las operaciones comerciales, industriales, mobiliarias o inmobiliarias que se relacionen con las actividades descritas por vía de creación de sociedades nuevas, de aportación, suscripción, compra de títulos o derechos o de cualquier otra forma válida en derecho.

Si por norma legal se exigiese para el ejercicio de alguna de las actividades reseñadas algún título profesional o autorización administrativa o inscripción en los registros públicos, dicha actividad deberá realizarse por medio de persona que ostente la requerida titulación y, en caso, no podrá iniciarse antes de que se hayan cumplido los requisitos administrativos legales.»

Madrid, 11 de diciembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Jesús María Íñiguez Ochoa.—56.705. 2.ª 24-12-2003.

RELATIONSHIP MARKETING GROUP, S. A.

(En Liquidación)

A los efectos de los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el Accionista Único de la Sociedad, mediante acuerdo adoptado el 18 de diciembre de 2003 acordó la liquidación de la Sociedad, aprobando el siguiente Balance Final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Hacienda Pública, IVA soportado ..	397,33
Total Activo	397,33
Pasivo:	
Capital	60.200,00
Reserva legal	12.020,24
Reserva voluntaria	78.822,68
Resultados ejercicios anteriores	-87.075,58
Pérdidas y Ganancias	-179.431,82
Deudas con empresas del grupo	115.861,81
Total Pasivo	397,33

Madrid, 18 de diciembre de 2003.—El Liquidador único, Carlos Municio del Campo.—57.545.